

	CONCEJO MUNICIPAL DE OPORAPA Calle 5 N. 6-79 Teléfono: 8790661 Web: www.oporapa-huila.gov.co Email: concejo@oporapa-huila.gov.co	H.C.M		Pág. 1 de 2.
		Versión	002	
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 020 DE -2023	Fecha de aprobación		

**RESOLUCIÓN N° 020 de 2023
(DICIEMBRE 19)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE ANALISIS DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINUAN EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OPORAPA – HUILA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE OPORAPA - HUILA, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 012 del 07 de Noviembre de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL DE OPORAPA – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que en los Artículos **27 ANÁLISIS DE ESTUDIOS Y ANTECEDENTES, 28 CARÁCTER Y PONDERACIÓN, 29 PUNTUACIÓN DE LOS FACTORES y 31 VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA** de la Resolución 012 de 2023, se establecieron que la etapa de Análisis de Estudios y Antecedentes, tiene un Carácter Clasificadorio y el Puntaje se obtendrá con base en los documentos aportados al momento de la inscripción.

Que de conformidad con el numeral 15 del Artículo **35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN y 36, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** de la Resolución 012 del 07 de noviembre de 2023, se procede a publicar los resultados preliminares del análisis de estudio y antecedentes.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del (la) Personero(a) Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Oporapa – Huila,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR los resultados preliminares de Análisis de Estudios y Antecedentes o Valoración de Estudios y Experiencia,

IDENTIFICACION	PUNTAJE
93.238.997	67,75

Proyectó: JAVIER MOTTA ORTIZ	Aprobado por: ERSOID MOLINA ROJAS
Revisado:	Firma:
Firma:	Nombre: ERSOID MOLINA ROJAS
Cargo: Secretario General	Cargo: Presidente Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE OPORAPA Calle 5 N. 6-79 Teléfono: 8790661 Web: www.oporapa-huila.gov.co Email: concejo@oporapa-huila.gov.co	H.C.M		Pág. 2 de 2.
		Versión	002	
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 020 DE -2023	Fecha de aprobación		

ARTÍCULO SEGUNDO. El/la aspirante, podrá presentar reclamaciones contra los resultados de la valoración de estudios y experiencia en los tiempos y medios establecidos en el cronograma de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Oporapa – Huila <https://www.oporapa-huila.gov.co/> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <https://www.uceva.edu.co/> en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Oporapa – Huila, a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Firmado el original
ERSAID MOLINA ROJAS
Presidente Concejo Municipal

Firmado el original
DEINER MARIN ULE CHAVARRO
Primer Vicepresidente

Firmado el original
ALEX CHAVARRO MUÑOZ
Segundo Vicepresidente

Proyectó: JAVIER MOTTA ORTIZ	Aprobado por: ERSAID MOLINA ROJAS
Revisado:	Firma:
Firma:	Nombre: ERSAID MOLINA ROJAS
Cargo: Secretario General	Cargo: Presidente Concejo Municipal